

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 41830** *Resolución del Ayuntamiento de Lalín por la que se anuncia el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la construcción del nuevo complejo sanitario-asistencial y de terrenos dotacionales colindantes del Ayuntamiento de Lalín.*

Declarada por Decreto 221/2011, de 24 de noviembre, la urgente ocupación para los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la construcción del nuevo complejo sanitario-asistencial y de terrenos dotacionales colindantes del Ayuntamiento de Lalín (Diario Oficial de Galicia n.º 233, de 7 de diciembre de 2011), en cumplimiento de lo previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar el día, martes, tres de enero de dos mil doce, a las diez horas, en la casa consistorial del Ayuntamiento de Lalín, sin perjuicio de trasladarse a las fincas objeto de expropiación, de estimarlo oportuno.

A dicho acto, deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el DNI y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta y si lo estiman oportuno, de sus peritos y notario.

Este anuncio servirá, así mismo, de notificación en los términos del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para todos los propietarios e interesados directamente afectados que no puedan ser notificados personalmente, por resultar desconocidos, ignorarse su domicilio o, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

Lalín, 12 de diciembre de 2011.- El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, Fdo.: Román Rodríguez González.

ID: A110091060-1